

REQUISITOS

NIVELES ACADÉMICOS	1	2	3	4
Original de recibo de pago de derechos.	X	X	X	X
Historial Académico debidamente firmado y sellado.	X	X	X	X
Acta de Nacimiento, original y copia	X	X	X	X
Ampliación al 200% de la Clave Única del Registro de Población (C.U.R.P.)	X	X	X	X
3 Fotografías tamaño Credencial Cuadradas por cada certificado que se solicite EN PAPEL AUTOADHERIBLE. (Véase características de fotografías)	X	X	X	X

CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS:

- Blanco y negro
- Fondo blanco
- Con Retoque
- En papel Autoadherible
- Sin lentes
- Ropa formal (No tirantes, no camisetas con mensajes ofensivos, publicitarios y/o inapropiados), mujeres con blusa y saco; hombres con saco y corbata
- Corte de cabello formal, no cortes extravagantes o retro, no gorras ni sombreros o pañoletas de ningún tipo
- No portar piercing en el rostro (hombres y mujeres), no aretes en el caso de hombres.

ESPECIFICACIÓN DE NIVELES ACADÉMICOS:

- 1.- BACHILLERATO
- 2.- CARRERA TÉCNICA
- 3.- PROFESIONAL ASOCIADO, TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO
- 4.- LICENCIATURA

Nota: Verifica los requisitos de acuerdo al nivel que hayas concluido.

IMPORTANTE:

POLÍTICAS:

1.- Para efectos del trámite de Expedición de Certificados de Estudios, este podrá solicitarse en cualquier momento, a partir de que el alumno adquiera la calidad de egresado, o por así convenir a sus intereses decida cambiarse de institución educativa o simplemente lo solicite, siempre y cuando no exista alguna disposición y/o adeudo en contrario.

2.- Todos y cada uno de los documentos que se requieren para el trámite, deberán ser presentados en buen estado, sin tachaduras, enmendaduras, perforaciones, o alteraciones de cualquier tipo; y en caso de presentar algún documento con alguna de estas irregularidades, no será responsabilidad del Departamento la corrección o reposición de los mismos, adeudo y/o inconsistencia, le será informado al interesado, quien acudirá al área correspondiente para proceder a subsanarla.

3.- El hecho de ser recibido el trámite no exime al interesado a que si en alguno de los controles de verificación, se detecta alguna irregularidad, su trámite sea detenido inmediatamente hasta que sea subsanada dicha irregularidad.

4.- Al ser detenido el trámite, por causas ajenas al Departamento los tiempos establecidos para la conclusión del mismo, se ampliarán el tiempo que sea necesario, para que se subsanen las irregularidades detectadas.

Presentar copias fotostáticas, plenamente LEGIBLES, sin tachaduras y/o enmendaduras, todas en tamaño CARTA.

La Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.), es un dato importante que aparecerá en su Título y Cédula y queda bajo la estricta responsabilidad del interesado, su verificación ante el Registro Civil.

DIRECCIÓN

Av. Agustín Melgar
S/N. Campus Universitario
Bajos de la Secretaría General de la
Universidad Autónoma de Campeche
E-Mail: lfgongor@uacam.mx
Tel. 01 981 81 6 09 07 ó 81 1 98 00 ext. 1060403



DEPARTAMENTO DE
EXPEDICIÓN Y
REGISTRO DE
CERTIFICADOS



